



Resolución Suprema

N° 002 -2021-MIDAGRI

Lima, 29 de abril de 2021

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI dispone que a partir de la vigencia de la citada Ley, el Ministerio de Agricultura y Riego se denomina Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, señalando que toda referencia normativa al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Agricultura y Riego debe ser entendida como efectuada al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0476-2019-MINAGRI, se designa al señor Patricio Alonso Valderrama Murillo, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, con Resolución Ministerial N° 210-2020-MINAGRI, se acepta su renuncia a dicho cargo;

Que por Resolución Suprema N° 001-2020-MINAGRI, se designa al señor Patricio Alonso Valderrama Murillo, Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, siendo necesario dar por concluida dicha designación; así como, designar al representante del MIDAGRI ante el Consejo Directivo del SENAMHI;

Que, el literal b) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que el Consejo Directivo del SENAMHI, está conformado por un/una representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, designado mediante Resolución Suprema;

Que, en consecuencia, es necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Suprema N° 001-2020-MINAGRI; así como designar al nuevo representante del MIDAGRI, ante dicho Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Servicio de Meteorología e



Hidrología del Perú – SENAMHI, efectuada mediante Resolución Suprema N° 001-2020-MINAGRI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor César Ricardo Santisteban Pérez, Director de la Dirección de Estadística Agraria de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, como representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese



.....
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República



.....
FEDERICO TENORIO CALDERÓN
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

